

Un tribunal federal autorizó esta Notificación. Ésta no es una solicitud de un abogado

Notificación de Solución de Litigios

Watson, et al v. Prestige Delivery Systems, LLC, et al.

Tribunal de súplicas comunes del condado de Allegheny, GD-09-015746

USTED PODRÍA SER ELEGIBLE PARA RECIBIR PAGO si es una persona que son o fueron residentes de Pennsylvania y que trabajaron para Prestige Delivery Systems, LLC, LaserShip, Inc. y cualquier sucesor en interés, como conductores de retiro y entrega de paquetes en Pennsylvania durante una semana o más, y que fueron designados como contratistas independientes durante el período del 10 de septiembre de 2006 hasta el 15 de Agosto de 2018.

Se ha llegado a un acuerdo en las demandas colectivas de Pensilvania alegando que **Prestige Delivery Systems, LLC, LaserShip, Inc.** violó varias leyes estatales. Los Acusados en la acción del Grupo han negado rotundamente estas afirmaciones, aceptando llegar a un acuerdo con el único fin de evitar la carga, los gastos y la incertidumbre de continuar con el presente procedimiento. La aprobación del Acuerdo está siendo considerada por Tribunal de súplicas comunes del condado de Allegheny, GD-09-015746.

En la liquidación total de las Reclamaciones Liberadas, el Demandado pagará el Monto de la Liquidación de \$ 1, 700,000.00, que se utilizará para pagar a un aproximado de 2,000 miembros del Grupo menos los costos que sucedan y gastos por asesoramiento. El monto que se le pagara a cada miembro del Grupo variara dependiendo del número de miembros que presenten el Formulario de Reclamo y el número de semanas que el miembro del Grupo haya trabajado.

- **Fecha límite para hacer su reclamo:** PARA SER ELEGIBLE DE RECIBIR PAGO, USTED DEBE PRESENTAR UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN MATASELLADO PARA EL **13 DE MARZO, 2019**. Si usted no recibe el formulario de reclamo por correo postal, puede descargarlo en www.prestigeclasseaction.com, o llamar al número que está debajo.
- **Fecha límite de exclusión:** Usted tiene el derecho de excluirse de la Demanda Colectiva. Si usted se excluye, usted no podrá recuperar ningún pago de este Acuerdo. Para excluirse de la Demanda Colectiva, usted debe notificar al Abogado del Grupo a la dirección que se encuentra debajo antes del **11 de febrero, 2019**.
- **Plazo para objeciones:** Usted tiene el derecho de objetar el Acuerdo. Para objetar el Acuerdo, usted debe presentar y entregar las objeciones al abogado del Grupo para más tardar el **11 de febrero, 2019**.
- **La aprobación final y la audiencia de equidad:** El Tribunal tendrá una audiencia de aprobación y de equidad el **2 de abril, 2019**.

Para más información sobre el Acuerdo y sobre sus derechos, incluyendo información sobre los abogados que lo pueden representar, por favor llame al Administrador del Acuerdo al 1-800-222-2760 visite la página web: www.prestigeclasseaction.com